

## **Metodologías de Educación en Derechos Humanos**

**Rosa María Mujica**  
**2006**

Un elemento central para la educación en derechos humanos es el tema metodológico. Hace ya varios años Daniel Prieto<sup>1</sup> decía que “la teoría es el método”, y esta afirmación –que no se llega a entender del todo- es profundamente cierta y lo es de manera especial para la educación en derechos humanos. Veamos por qué.

Si la educación en derechos humanos busca empoderar a las personas para que sean sujeto de derechos, si la educación en derechos humanos es una educación ético-política que tiene como meta la construcción de la justicia y la paz en nuestras sociedades, si la educación en derechos humanos pretende convertir a cada persona en un defensor de sus propios derechos y de los derechos de las demás personas, si la educación en derechos humanos pretende educar seres humanos capaces de transformar las situaciones deshumanizantes en las que se vive utilizando sus propios medios y partiendo de sus propias circunstancias, ¿es posible utilizar una metodología tradicional para lograrlo?, ¿es suficiente la cátedra expositiva o, en palabras de Paulo Freire, la educación bancaria en la que el educador transmite y el educando recibe pasivamente los conocimientos transmitidos? ¿se puede pensar en lograr estos resultados únicamente con un trabajo intelectual o académico? ¿cómo debería ser la metodología (o metodologías) que nos permita encaminarnos a esas metas?

### **Algunas precisiones sobre el tema del método**

La etimología de la palabra "método" viene del vocablo griego “*odós*”, que significa camino y según el diccionario, el método es un “Modo ordenado de proceder para llegar a un resultado o fin determinado, especialmente para descubrir la verdad y sistematizar los conocimientos” o también es “disposición racional de una actividad para la obtención de un fin determinado. Suele relacionarse con el conocimiento científico”

Toda actividad humana si está racionalmente dirigida a lograr un fin, se vale de métodos para lograrlo. Cuando una persona pretende obtener cierto resultado o alcanzar un objetivo, comienza por hacer planes y definir el camino que lo llevará al fin deseado. Lo mismo nos pasa con la educación en derechos humanos. Si pretendemos lograr empoderar a las personas para que sean sujeto de derechos, si lo que buscamos es la construcción de la justicia y la paz en nuestras sociedades, si pretendemos convertir a cada persona en un defensor de sus propios derechos y de los derechos de los demás, si tenemos como meta seres humanos capaces de transformar las situaciones deshumanizantes en las que se viven, el camino elegido, es decir el método, debe llevarnos a esa meta.

El problema está en que hay métodos y métodos. Los hay buenos y malos. Habrán algunos que sirvan para algunas cosas pero no para otras y lo que debemos buscar es cuáles nos darán mejores resultados, o cuáles debemos usar en función del grupo con el que trabajamos, de sus características físicas y culturales.

---

<sup>1</sup> Prieto, Daniel en “El Canelo”. 1990

Bochenski <sup>2</sup>piensa que la metodología no es una ciencia empírica sino una rama de la lógica, y que mientras ésta trata acerca del pensamiento en general, la metodología abarca las formas particulares de aplicación del pensamiento. De ser así, todo problema metodológico debe ser a la vez un problema lógico. Este planteamiento logicista ha sido agudamente criticado por Popper<sup>3</sup>, que se inclina a entender las reglas metodológicas como convenciones acerca de lo que debe o no debe hacerse para obtener tal o cual fin. Sostiene que ellas exceden el marco de la lógica, y que basta examinar algunas para advertir que resultaría inoportuno colocar el estudio metodológico en el mismo nivel que el lógico, o dentro de él .

Más allá de esta discusión debemos afirmar que la elección metodológica es fundamental en el proceso de educar en derechos humanos. Ella no constituye un “añadido”, ni puede ser algo accidental o improvisado y es importante ser muy conscientes de que no cualquier metodología vale para esta tarea. Lo que vemos en muchas de las experiencias de educación en derechos humanos en un gran desfase entre la teoría y la práctica, entre discursos y realidades. Luis Pérez Aguirre decía “Sucede que fuimos, y muchos somos todavía, “analfabetos” en derechos humanos. Estamos mal educados para los derechos humanos. Superar esta incultura supone partir de lo más inmediato, de lo más íntimo, de lo más cotidiano y doméstico, para luego remontarnos a lo más amplio, complejo y estructural”,<sup>4</sup> y tiene razón. Lo que hemos hecho es crear una superestructura de conocimientos y teorías, finalmente abstractas para el común de los mortales, pero con demasiado pocos correlatos prácticos, concretos, que los hagan inteligibles porque tienen un significado transformador de la propia vida cotidiana de las personas

### **Construyendo una metodología de la educación en derechos humanos**

Decíamos que la metodología de la educación en derechos humanos tiene que ser una metodología “especial”, distinta a la tradicional, que plantee diferentes formas de enseñar y aprender que permita que sean los sujetos los verdaderos actores del proceso. ¿Cuál es la metodología que empodera a las personas? ¿qué características debe tener esta metodología?.

Vamos a comenzar afirmando cómo NO debe ser esta metodología para después tratar de describir cómo SI debe ser, por lo menos lo que hemos podido aprender desde nuestra experiencia de trabajo en este campo. No debe ser una metodología vertical y autoritaria que parta de un sujeto que se sienta dueño de la verdad y se dirija hacia otros a los que considera debe enseñar “porque no saben”; no debe ser una pedagogía descontextualizada donde da lo mismo el lugar , el grupo y el momento donde se desarrolla la acción educativa ya que siempre tendrá las mismas características; no debe ser una metodología cerrada que impida la libertad para la expresión, el descubrimiento o la creatividad; no puede ser una metodología construida sobre el monólogo que

---

<sup>2</sup> Bochenski, Joseph..”Filosofía y Ciencia”. 1989

<sup>3</sup> Popper, Karl... “El mito del Marco Común en defensa de la ciencia y la racionalidad”. 1994

<sup>4</sup> Pérez Aguirre, Luis... “”Los valores democráticos en la educación y la transformación social”

silencia las voces de los otros y las otras; no puede ser una metodología que suma al grupo en la pasividad del que sólo escucha, pero no interviene, que acepta pasivamente, pero no cuestiona, critica y propone; no puede ser una metodología dogmática que de por cierta una sola verdad y que cercene la capacidad de descubrir otras verdades; no puede ser una metodología racionalista, si lo que se quiere es involucrar los afectos que serán el motor de los cambios..... y podemos seguir con la lista de los “nos”, pero entremos a esbozar las condiciones imprescindibles que SI debe tener esta metodología.

Tendrá que ser una metodología “holística”<sup>5</sup>, que abarque la integralidad del ser humano, que tenga en cuenta lo cognitivo, afectivo y actitudinal, y teniéndolo en cuenta asuma que el proceso parte de las vivencias, de las propias historias, de los sentimientos hacia las personas, el mundo y las cosas, para luego, recién después, explicarlas y teorizarlas.

Esta una metodología que, por coherencia, tendrá que asumir y partir de la centralidad del valor de la persona, de cada persona, del respeto a su dignidad, y que no permita que nada, a lo largo del proceso, la dañe o la hiera; por el contrario buscará el enriquecimiento personal de cada uno y de cada una a partir de la interacción y de generar las condiciones que demuestren que todos y todas tienen algo que enseñar y, al mismo tiempo, algo que aprender. De esa manera promoverá la autoestima positiva, con la seguridad de que es la piedra angular para todo proceso de realización personal y social, estimulando, al mismo tiempo, la valoración de los demás y el respeto por el otro, cimiento para el respeto a los derechos humanos.

Esta metodología exige que los educadores estén convencidos que una sola vivencia, una experiencia, puede más que miles de palabras. “Lo que no se siente, no se entiende” decía el gran educador venezolano Simón Rodríguez quien fuera el maestro de Bolívar y que tanto influyó en sus sueños libertarios. Nosotros nos hemos atrevido a añadir “que lo que no se entiende, no interesa”. ... y eso nos enfrentará a la necesidad de definir una metodología que promueva el lenguaje sencillo y cercano, claro y sin ambages donde nadie se sienta excluido, donde todos sientan, entiendan y, a partir de allí, se comprometan.

Será también una metodología que apueste por la expresión de los afectos, porque desde ellos se despierta la imaginación y es en ellos que encuentra los fundamentos la esperanza de que es posible construir un mundo más humano que el que tenemos y, de manera especial, porque se reconoce el impacto terapéutico del afecto que es la única manera o el único camino para curar dolores y heridas, resentimientos y broncas. “Será siempre un camino errado acercarse al acto educativo desde una teoría o desde una doctrina. Para que la acción educativa sea eficaz, para que no se desoriente o se pierda por el camino (largo y arriesgado), deberá partir, no de una teoría, sino de una experiencia, de una situación ajena sentida como propia. El primer movimiento pasa entonces por la sensibilidad del “corazón”..... Es necesario afirmar este principio de la sensibilidad, porque venimos desde hace siglos, embarcados de una nefasta influencia cultural que nos desvió calamitosamente del corazón”<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Magendzo, Abraham “Bases de una concepción Pedagógica para educar en y para los derechos humanos”

<sup>6</sup> Pérez Aguirre, Luis “Los valores democráticos en la educación y la transformación social”.

Esta metodología debe asegurar que el proceso pedagógico permita el disfrute y la alegría, reconociendo que son el eros y la pasión, las fuentes de la vida, del aprendizaje y de la felicidad, y que todos y todas tenemos derecho a ser felices. También dice Pérez Aguirre “Estamos afirmando algo , que para el educador es fundamental: que en el origen no está la razón, sino la pasión... Y que la misma razón actúa movida, impulsada por el eros que la habita”<sup>7</sup>

Tendrá que ser una metodología que rescate el valor pedagógico del juego, porque el juego es el espacio privilegiado donde nos encontramos en las mismas condiciones, nos iguala y nos permite conocernos, valorarnos y reconocernos como seres humanos diferentes, pero iguales en dignidad y en derechos. A veces los adultos creemos o pensamos que los juegos de mesa son sólo para los niños, dejando de lado el inmenso poder pedagógico que juegos elaborados de manera específica para fines concretos.

Los juegos ayudan a realizar un diagnóstico de manera participativa, permiten conocer qué es lo que los participantes saben sobre el tema y a partir de este conocimiento reforzar o transformar las ideas previas. Los juegos promueven el debate y logran que se expresen los participantes tradicionalmente silenciosos. Ayudan también a compartir las experiencias y la vida generando ambientes de acogida y respeto al otro y a la otra, de tolerancia y de aprecio. Los juegos hacen más fácil cuestionar los prejuicios y preconceptos predisponiendo a los participantes a nuevos aprendizajes. Los juegos también ayudan a construir colectivamente conceptos e ideas.

Para comenzar coloca a todos los y las participantes en una situación de igualdad. Ante el tablero y el dado (o la carta, o la flecha) todos y todas son iguales sin importar el grado académico, la profesión, el sexo o los años de estudios. Ante el juego de mesa se iguala el académico y el campesino: cada uno tiene su turno, cada uno tiene el momento para decir “su” palabra, cada uno debe escuchar al otro cuando le toca y se descubren unos a otros, se admiran por lo que escuchan, se pierden los miedos y las distancias, se encuentran lo que finalmente somos: seres humanos en búsqueda de ser felices.

Por otro lado, los juegos permiten reír, llorar, cantar, bailar, sin que por eso nos sintamos ridículos o mal, por el contrario, nos ayuda a reconocer que los adultos tenemos algo de niños (¡y ojalá tuviéramos mucho más de ellos!) y también nos ayuda a descubrir que “jugando aprendemos”. Nos demuestra cómo en un juego, de manera divertida, podemos aprender mucho más que en muchas horas de clases académicas generalmente aburridas y pesadas.

El juego combina momentos de análisis, de reflexión, con momentos de distensión y relajamiento de manera natural y por eso facilita romper las tensiones normales que temas tan duros suponen. Es el caso, por ejemplo, cuando los participantes cuentan hechos dolorosos de sus vidas o comparten las violencias vividas o analizan la violencia doméstica sufrida. De esa manera el juego se convierte en elemento terapéutico, ayuda a aflorar recuerdos y vivencias gratas e ingratas, permite solidarizarse con el otro o la otra que juega conmigo, ayuda a ver el dolor y la alegría como algo cercano, que me toca y me interpela y no sólo como historias lejanas escritas en los libros que no siempre conmueven.

---

<sup>7</sup> Pérez Aguirre, Luis op cit

Además, la metodología de la educación en derechos humanos debe estructurarse a partir del convencimiento de que nadie aprende solo, sino que todos aprendemos de todos, por lo que los espacios que garanticen el interaprendizaje tienen que estar diseñados y ser parte de la “manera” de trabajar práctica y conceptualmente.

Esta metodología, además, debe generar y mantener una actitud positiva, necesaria para alcanzar las metas propuestas y que no deje que las dificultades y miedos bloqueen, desvíen o anulen el proceso desatado

Una metodología así tiene que reducir las exposiciones largas y tediosas, para dar lugar a la participación activa de todos y de todas, a través de dinámicas, juegos, diálogo y debate, lo que permitirá recoger las opiniones, ideas y sentimientos de las personas.

Esta metodología, convencida de que aprendemos equivocándonos, aprovecha los errores como fuente de futuros aprendizajes.

Finalmente, esta metodología debe ser el medio necesario que nos ayude a ir completando la conquista de los derechos humanos para que, algún día, estos sean una realidad en nuestra vida y en la vida de toda la humanidad.

### **Algunos elementos que la metodología de la educación en derechos humanos no puede obviar**

#### ***a. Una metodología que parte de la realidad de los y las participantes***

Para educar en derechos humanos es fundamental partir de la realidad, esto es de las características, necesidades, intereses y problemas de las personas con las que trabajamos, así como de su experiencia de vida, sus posibilidades y sus limitaciones, y de las características del contexto socio-económico y cultural en el que se desenvuelven. Creer que todas las personas son iguales, y que los procesos educativos se pueden desarrollar indistintamente con cualquier grupo y en cualquier tiempo y lugar, es desconocer su individualidad y su diversidad, negándoles su condición de personas.

Partir de la realidad de las personas supone entonces abordar los contenidos de cada taller, de cada curso o de cada actividad educativa, incorporando las experiencias y conocimientos previos de los que participan en ellos.

Esto nos exige adaptarnos a cada realidad, estar abiertos a las percepciones que cada uno y cada una tienen de la misma y que asumamos que las personas pueden no percibir ni vivir un hecho de la misma manera. Esto significa que debemos asumir –y estar dispuestos a aceptar– que no hay una sola “verdad” sobre la realidad, porque es sentida y vivida de manera personal y, por eso distinta.

Toda experiencia de aprendizaje debe partir de los conocimientos que los y las participantes traen, si deseamos que valoren, se interesen y aprendan lo nuevo que se les ofrece. Partir de las expectativas y necesidades que traen es fundamental, porque si no se responde a sus inquietudes y preguntas, sentirán que no se les toma en cuenta provocándoles la frustración y el aburrimiento, el desinterés y la desmotivación.

### ***b. Una metodología que enseñe a “aprender a aprender”***

Una metodología que responda a las necesidades del momento actual y que promueva el respeto a la dignidad del ser humano, debe capacitar a la persona para que "*aprenda a aprender*". Esto significa que en la educación en derechos humanos el aprendizaje debe partir de la experiencia directa de las personas promoviendo su actividad de tal manera que sean capaces de buscar información, de organizar sus ideas, reflexionar, sintetizar y construir opinión y conocimientos, pasando de ser receptores pasivos a productores de conocimientos. Hay que recordar que la historia de la ciencia y del conocimiento de la humanidad, la han escrito no los que reciben, retienen y repiten, sino los que observan, investigan, descubren, construyen y crean.

El conocimiento es algo que siempre se va haciendo. Donde sólo hay acumulación pasiva no hay verdadero conocimiento. Por ello, para que un proceso de enseñanza-aprendizaje sea exitoso, lo más importante no es la acción del que enseña, sino la del que aprende. El rol del educador es crear las condiciones propicias para que la persona "*aprenda a aprender*". Se debe promover que las personas pasen de la acción dirigida y programada por el educador a la acción libre, aprendiendo a asumir las consecuencias de sus actos. Sólo actuando con libertad y decisión propia frente a situaciones diferentes, y autoevaluando sus acciones, las personas ejercitan su capacidad para tomar decisiones. Debemos asumir que son los educandos los protagonistas del proceso de aprendizaje, y que incorporando la experimentación, la búsqueda de información, el debate y todas las alternativas metodológicas que permitan la participación libre y responsable de las personas, se estará educando en derechos humanos.

Los educadores debemos tener la convicción de que nadie es poseedor de la verdad y que, permanentemente, todos aprendemos y todos enseñamos. Por ello, la receptividad del educador a todas las dudas, ideas, opiniones y preguntas, y la renuncia a creer que todo lo sabe y que los educandos sólo pueden aprender de él o de ella, y no por sí mismos, es fundamental. Por ello hay que aceptar y promover la iniciativa de las personas y asumir que las equivocaciones y los errores también enseñan y estar dispuestos a renunciar al protagonismo que le da "*dictar clases*" y decidido a convertirse en acompañante del proceso de aprendizaje de los participantes.

Es necesario, asimismo, combinar la actividad individual con la grupal para promover el Interaprendizaje, el contraste de opiniones y experiencias y, propiciar el ejercicio democrático en la toma de decisiones colectivas. El convencimiento de la importancia del trabajo grupal, cuando tiene metas claras, organización adecuada y acompañamiento y estímulo, es central en la metodología de educar en derechos humanos.

### ***c. . El diálogo como método privilegiado***

Un aspecto fundamental para educar en derechos humanos es el desarrollo de una comunicación horizontal entre los sujetos involucrados en el proceso educativo. Para que haya comunicación horizontal es necesario que las personas se reconozcan diferentes pero iguales en dignidad y derechos.

El *diálogo* es un medio privilegiado para lograrlo, dialogar es reconocer y afirmar la igualdad de los seres humanos. Cuando dos o más personas dialogan, todo su ser, sus

pensamientos, sus sentimientos y sus emociones están comprometidas en una relación de mutua valoración y de respeto. Dialogar es más que "*conversar*", más que "*informar*" y más que "*yo pregunto y ustedes responden*" o "*ustedes pregunten y yo contesto*". Sólo pueden dialogar quienes están seguros que todas las personas valen igual y que es posible aprender unos de otros. Para dialogar es necesario saber escuchar, con la certeza de que escuchando al otro lo ayudamos en su afirmación personal y en el crecimiento de su autoestima.

Sólo dialogando será posible que los educadores conozcan y comprendan a los educandos y estén en posibilidad de ayudarlos. Para dialogar se debe estar dispuesto a cambiar o modificar las propias opiniones. Enseñar a dialogar, es enseñar a pensar en lo que se quiere decir, a expresarlo de manera clara y sencilla, y a saber escuchar antes de juzgar.

El diálogo constituye un espacio que permite expresar las diferentes posturas, opiniones o sentimientos frente a un hecho o a una situación.

El diálogo hace posible el aprendizaje activo, por eso debe ser el método y el procedimiento educativo por excelencia. Si se aprende a dialogar se estará mejor preparado para una convivencia democrática.

Sin embargo, para que haya diálogo los educadores debemos crear un auténtico clima de confianza; aceptar emocionalmente a cada persona; escuchar, antes que reaccionar; reconocer y respetar los intereses y sentimientos de educandos y educadores; flexibilizar las exigencias; buscar soluciones en lo posible, satisfactorias para todos; ser tolerantes reconociendo y aceptando las diferencias personales y culturales.

#### ***d. Una metodología que promueve la Crítica***

Crítica es aquella actitud que permite dar una opción justa; juzgar ideas, personas y hechos, con equilibrio y profundidad. Crítica es igual a sensatez o a "*sentido común*" y es opuesta a la superficialidad, la obstinación, el apasionamiento y la intolerancia.

La palabra crítica provoca confusión, porque a menudo se le entiende como *oponerse, condenar, destruir* o hablar *en contra*. Mas bien, *criticar* es discriminar para diferenciar lo verdadero de lo falso, lo esencial de lo accesorio. Criticar es no dejarse llevar por la mayoría, o por la propaganda. El hombre y la mujer, al tener capacidad de criticar y evaluar, puede negarse a hacer las cosas que considera incorrectas y buscar mejores soluciones.

Tiene sentido crítico aquel que sabe reconocer lo positivo y lo negativo; que está atento a lo que ocurre a su alrededor, que utiliza su creatividad e imaginación para buscar soluciones, en lugar de quedarse en la queja y en el lamento inútil. Quien tiene una actitud crítica no puede ser fácilmente manipulado ni engañado.

La persona crítica es capaz de juzgar con actitud positiva; por ello no sólo emite juicios sino que abre espacios de discusión y, en lo posible, propone alternativas y soluciones.

Los participantes deben aprender a distinguir, comparar, e-valorar y proponer, para tener juicios propios, correctos y justos.

La actitud del educador es fundamental en este caso. Si es la de aquel que todo lo sabe y no se equivoca nunca, no fomentará en el participante la posibilidad de cuestionar lo que aprende pues se lo presenta como verdades acabadas.

Para desarrollar la capacidad crítica es necesario privilegiar la información que parte de la realidad, tratando siempre de regresar a ella para transformarla; favorecer la reflexión, el análisis y la interpretación de la información adquirida; promover la autocrítica (la autoevaluación) tanto del educador como del participante; integrar teoría y práctica.

#### ***e. Una metodología que promueva la expresión y el desarrollo de afectos y sentimientos***

Si las personas expresan libre y conscientemente sus sentimientos, y se les acompaña a crecer y madurar en ellos, se puede decir que se está tomando en cuenta a la persona. Sólo es posible el aprendizaje de *valores* si el educador en sus métodos y procedimientos, toma en cuenta los sentimientos de los educandos.

Se tiene como punto de partida la convicción de que la afectividad de las personas es un aspecto fundamental y base de la propuesta de educar en derechos humanos. Sin embargo, la expresión de los sentimientos en el proceso educativo exige tener presente que expresar los sentimientos no puede ser una obligación y que los sentimientos se expresan en todo momento: en los juegos y en las dinámicas, en el trabajo de grupos y en las intervenciones orales, en los momentos de descanso y en los de trabajo.

También es importante que asumamos que los sentimientos expresados no tienen necesariamente que agradarnos y que, a pesar de que no nos agraden, debemos ser respetuosos y atinados con los sentimientos expresados, ayudándolos a comprenderlos. Los educadores en derechos humanos debemos estar atentos a las reacciones y sentimientos de los participantes frente a las palabras, gestos, actitudes y frente a la misma metodología que se esté utilizando. El analizar las reacciones nos ayudará, por un lado, a conocer mejor a los y las participantes y, por otro, nos permitirá identificar aquellos aspectos en los que debemos intervenir para tratar de mejorarlos.

#### ***f. Una metodología que promueva la participación***

La *participación* es una característica fundamental en una convivencia democrática. Esta es mayor, y permite mejores resultados cuando es y se hace *organizadamente*. Promover la participación es motivar a los y las participantes a tomar parte activa en todas las actividades planificadas en el proceso educativo, para que dejen de ser espectadores, para ser protagonistas. Cuando los y las participantes participan, se comprometen con las iniciativas que tomen, asumen sus responsabilidades y descubren su capacidad para tomar decisiones.

Cuando en una experiencia educativa hay participación, se puede ver, de manera evidente, que ellos y ellas expresan y defienden su opinión con espontaneidad y libertad, lo que sólo se conseguirá cuando ellos/ellas pueden hablar libremente acerca de



lo que piensan y sienten, sin el temor a ser reprimidos y/o condenados por lo que digan. Se nota, también, que plantean sus discrepancias sin temor, atreviéndose a contradecir si es necesario, lo que el educador propone. Esto demanda del educador y educadora una actitud de apertura, dominio del tema y, una sólida autoestima, que le permita entender y sentir que la discrepancia no pone en riesgo su prestigio, sus conocimientos o su autoridad; sino que, por el contrario, son conscientes que los educandos valoran y respetan al educador que se atreve a reconocer sus limitaciones y sus errores.

Esta metodología, cuando es verdaderamente participativa, promueve la toma de decisiones, estimula que se hagan críticas, que se propongan alternativas, que se den sugerencias y que se acepten las decisiones, críticas y sugerencias de sus compañeros y compañeras. Los y las participantes asumen responsabilidades por propia iniciativa y no por imposición o decisión del educador, y se comprometen con las tareas acordadas siendo conscientes de las consecuencias de sus actos y las aceptan. Esto sólo se podrá conseguir paulatinamente y después del ejercicio sistemático de formas de autoevaluación y de evaluación grupal en las que el acompañamiento del educador es fundamental.

Al abrir el espacio a la participación, los educadores debemos tener en cuenta que las personas participarán con su identidad, su manera de ser y de expresarse. Es decir, lo más probable es que lo hagan en un lenguaje no formal y planteen inquietudes y propuestas, las que a veces nos pueden parecer parezcan poco pertinentes. Si el interés en la participación es genuino, entonces es preciso respetar las diferencias culturales.

Las experiencias educativas en derechos humanos, de cualquier tipo, que se desarrollen deben propiciar espacios para la organización de las personas y que, de esta manera, asuman responsabilidades y resuelvan sus dificultades. Es probable que ellos y ellas se organicen de muchas formas distintas, de acuerdo a sus características y a sus posibilidades. La organización debe ser estimulada y apoyada por el educador, impulsando que los miembros muestren actitudes democráticas: se agrupen por intereses comunes, discutan propuestas y tomen acuerdos que luego llevarán a la práctica, afronten las dificultades que se les presente, programen actividades, etc.

### ***g. Una metodología que promueva La Integralidad***

Como ya lo hemos dicho, los educadores en derechos humanos asumimos a la persona como una unidad biológica, psicológica y social, lo que significa que es poseedora de potencialidades intelectuales psico-afectivas, socio-afectivas, orgánicas y motoras, que deben ser atendidas con igual intensidad y preocupación.

En este sentido, promover el desarrollo integral de la persona exige asumirla como valiosa en sí misma, única y diferente, que tiene características propias y originales. Significa, también, que en cada espacio educativo, debemos promover el conocimiento y comprensión del cuerpo, valorándolo positivamente y aceptando los cambios que se producen en él en el transcurso de la vida.

La metodología de la educación en derechos humanos propicia el desarrollo orgánico y psicomotor tomando en cuenta las características y posibilidades de cada persona; estimula la capacidad de conocer, comprender, crear, construir, descubrir, cuestionar,

proyectar, valorar y trascender; crea las condiciones necesarias para el desarrollo, para la expresión de los sentimientos y afectos y de su capacidad estética; promueve el desarrollo del juicio moral, estimulando la capacidad de diferenciar el bien del mal, el desarrollo de la tolerancia, del sentimiento de igualdad de los seres humanos, de la solidaridad y de todos aquellos valores que hagan posible el logro de la justicia, la democracia y la paz.

Además, esta metodología propicia la valoración de la identidad cultural y social, reconociendo y respetando las diferencias que existen entre los diversos grupos sociales y culturales presentes en nuestro país y en el mundo, desarrollando actitudes y capacidades que les permitan participar en la construcción democrática de la sociedad.

### **La Educación en Derechos Humanos**

No quisiera terminar sin referirme con un poco más de especificidad a la educación en derechos humanos, continente en el cual la metodología se encarna y adquiere horizonte y sentido. Educar en derechos humanos tiene que ser un proceso intencional orientado al desarrollo de pensamientos, sentimientos, actitudes, valores y a la construcción de formas de convivencia centradas en el respeto y en la valoración de las personas

Una educación de este tipo se orienta al logro de objetivos como Promover el respeto y la defensa de la vida y de la dignidad humana; Propiciar el desarrollo de la identidad personal y cultural y el respeto por el "otro y la otra" como diferentes e igualmente valiosos; Promover el desarrollo de la autoestima de cada persona y de la conciencia del valor de la vida; Formar ciudadanos y ciudadanas reflexivos y críticos con poder de decisión, capaces de participar en la construcción de una convivencia social democrática sustentada en el respeto y vigencia de los derechos humanos; promover el desarrollo de conocimientos, actitudes, valores, conductas y comportamientos como el respeto a la persona, la equidad, la solidaridad, justicia, libertad, igualdad, tolerancia, participación y otros, para contribuir a la construcción de una cultura democrática; Promover la participación responsable en la vida social y política y en las instituciones y organizaciones sociales; Promover el conocimiento reflexivo de las principales normas e instrumentos legales e instituciones nacionales e internacionales que protegen los derechos humanos.

### **La centralidad de la persona**

El eje de todo proceso educativo es la persona con todo lo que esto significa es decir, el sujeto individual único e irrepetible que tiene sentido y vale por el simple hecho de ser persona, sin importar sus condiciones materiales, étnicas, sociales, culturales, ni de ningún otro tipo.

Una pedagogía que recupera la centralidad de la persona es una pedagogía "contra-corriente", ya que se opone a la presión social que viene de una sociedad globalizada que ha puesto como valor central el dinero y la posesión de bienes materiales, el tener más que el ser, que valora la educación en la medida de la cantidad de conocimientos que transmite que son siempre un "medio" para otros fines casi siempre de índole económica.

La concepción central de una educación de este tipo será necesariamente una concepción humanizadora porque lo que busca es recuperar y afirmar a la persona y el respeto a su dignidad. Sólo la persona es sujeto de derechos, autor de su propia realización y quien decide su vida personal y social.

Lo que debemos buscar los educadores es una educación que contribuya a que los seres humanos conquisten su derecho a ser personas y desarrollen su capacidad para crear condiciones donde los derechos humanos sean una realidad vigente. Una educación que eduque en la práctica del respeto a los otros y las otras y en la defensa de su dignidad y de sus derechos, así como en la experimentación de estilos de convivencia democrática que nos permitan reconocernos seres humanos distintos pero iguales en dignidad y en valor.

### **El desafío de recuperar la integralidad del ser humano.**

El aprendizaje de los derechos humanos es un aprendizaje “holístico”, es decir un aprendizaje que compromete al ser total: su intelecto, su cuerpo, su afectividad, su ser vivencial, su ser individual y social.

Sólo si asumimos esa integralidad y si reconocemos que las personas somos seres fundamentalmente sociales que vivimos con los otros y las otras (y para ellos), entonces aceptaremos que los derechos humanos no sólo se interioricen sino que se vivan en la interacción con las otras personas. Comprometen la experiencia individual y colectiva y todo el ser y el quehacer de la persona.

Si buscamos producir aprendizajes significativos será necesario entonces, crear las condiciones para que las personas vivencien sus derechos. Es decir no basta poner en juego las inteligencias y las razones, habrá que provocar un movimiento integral, humanizar la práctica educativa creando condiciones para que las personas aprendan a ser solidarias viviendo la solidaridad, a ser tolerantes viviendo la tolerancia, a ser justas viviendo experiencias de justicia, aprendan a estimarse y a estimar a los otros y a las otras siendo estimadas y queridas.

### **La pedagogía de la ternura**

Ser educador en derechos humanos implica asumir no sólo un marco conceptual, un conjunto de valores llamados “los valores de los derechos humanos”, sino que implica también asumir un “estilo”, una “forma” de ser educadores, una práctica pedagógica que tiene características especiales.

Se ha dicho que la pedagogía es “el arte de educar a los niños y a las niñas”. Este arte se plasma en la práctica cotidiana, en las relaciones humanas que establecemos como educadores con las personas que nos rodean. La pedagogía de la educación en derechos humanos es lo que llamamos “pedagogía de la ternura”, es decir, ese arte de educar y de enseñar con cariño, con sensibilidad, que evita herir, que intenta tratar a cada cual como persona, como ser valioso, único, individual, irrepetible.

Esta pedagogía, al asumir que todos los seres humanos somos diferentes en características pero iguales en dignidad y en derechos, evita la discriminación ya que acepta y valora la diversidad como parte de la riqueza de las relaciones humanas. La diferencia de razas, sexos, idiomas, culturas o religiones es reconocida, aceptada y valorada positivamente por el educador, quien no sólo las reconoce intelectualmente sino que demuestra en la práctica que nadie vale más que el otro o que los otros y otras, y tampoco menos y que en la diversidad, las diferencias enriquecen la interacción de las personas.

Podemos, entonces, terminar como empezamos esta presentación diciendo que “la teoría es el método”. Lograr la coherencia entre el marco conceptual y el metodológico en de central importancia y allí se juega el futuro y la eficacia de la educación en derechos humanos.



[www.dhnet.org.br](http://www.dhnet.org.br)